

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2018-3283 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos extraordinario número 1/2018. Expediente 670/2018.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 26 de febrero de 2018, el expediente de modificación presupuestaria número 1/2018 por Crédito Extraordinario, el mismo se eleva automáticamente a definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados:

— Incremento del Capítulo 6 por importe de 8.366,08 euros.

— Fuente de financiación:

Aplicación presupuestaria 330/632 "Reposición edificios cultura" por importe de 1.953,99 euros.

Aplicación presupuestaria 332.22700 "Limpieza y aseo cultura" por importe de 3.912,09 euros.

Aplicación presupuestaria 241.22799 "Trabajos realizados por otras empresas ADL" por 2.500,00 euros.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 2 de abril de 2018.

El alcalde,

Pablo Zuloaga Martínez.

2018/3283